

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3270	50060	14/05/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 78322840-8
 REGIÓN: IV REGIÓN
 COMUNA: COQUIMBO
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA
 Nº: 2545
 FONO: 313428
 CIUDAD:
 EMAIL: rnasquez@romani.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: A651 -A65-5-NORTE

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 14/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BTCC-83 SemiRemolque ▶ JH-3576 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	5	7	9						
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011 FECHA HASTA ▶ 22/05/2011

COD. AUTENTIFIC. 3692011516-6887-2010 - 4608-2010-060291778


JOSÉ MARÍA REDA MEDINA
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Dirección de Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011